

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Año	150 pesetas		
Semestre	100 —		
Trimestre	60 —		
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.			

Número 236

Jueves 19 de octubre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público para general conocimiento, que por el ilustrísimo señor director general de Ganadería, ha sido aprobado el deslinde y amojonamiento parcial de los terrenos objeto de permuta con los de la «Cañada Real Soriana», en el paraje del Páramo de San Isidro, en término municipal de Valladolid, por resolución de fecha 9 de octubre de 1961, siendo su copia literal como sigue:

«Visto el expediente de deslinde y amojonamiento parcial de los terrenos objeto de permuta con los de la «Cañada Real Soriana», en el paraje Páramo de San Isidro, sitios en término municipal de Valladolid.

Resultando: Que aprobada la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias, del término municipal de Valladolid, por Orden ministerial de fecha 19 de julio de 1960, para cumplimentarla se acordó por la Dirección General de Ganadería, a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias, se procediera al deslinde y amojonamiento parcial de los terrenos objeto de permuta con los de la «Cañada Real Soriana», en el paraje del Páramo de San Isidro, sitios en dicho término municipal, designándose para realizar los pertinentes trabajos al perito agrícola del Estado, don Juan Antonio Jiménez Barrejón, adscrito a la Dirección General de Ganadería.

Resultando: Que anunciado el deslinde con la reglamentaria antelación, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, así como por bandos y edictos publicados por el Excmo. Ayuntamiento de dicha capital, se constituyó la Comisión de Deslinde y se iniciaron los trabajos correspondientes, reflejándose en la oportuna acta y plano la colocación de los hitos o mojones que delimitan los terrenos objeto de la permuta.

Resultando: Que el expediente fue remitido a la Alcaldía de Valladolid para su reglamentaria exposición pública, siendo posteriormente devuelto, con las diligencias e informes reglamentarios.

Resultando: Que remitido el expediente a la Asesoría Jurídica de este Ministerio, informó en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por el Servicio de Vías Pecuarias.

Vistos: Los artículos 14 al 18 del reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944; la Orden ministerial de 19 de julio de 1960, aprobatoria de Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Valladolid y la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando: Que el deslinde se ha ajustado en todas sus partes a la Modificación de la Clasificación aprobada por Orden ministerial de fecha 19 de julio de 1960, habiéndose cumplido las condiciones exigidas en los artículos pertinentes del reglamento de Vías Pecuarias y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna durante el período de exposición pública y habiendo sido informado favorablemente por las autoridades locales.

Considerando: Que en la tramitación del

expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta del Servicio de Vías Pecuarias e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Aprobar el deslinde y amojonamiento parcial de los terrenos objeto de permuta con los de la «Cañada Real Soriana», en el paraje del Páramo de San Isidro, sitios en término municipal de Valladolid, en la forma que ha sido realizado por la Comisión designada al efecto y perito agrícola del Estado, don Juan Antonio Jiménez Barrejón».

Valladolid, 14 de octubre de 1961 —El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

3.047

Audienca Territorial

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez comarcal sustituto de Valoria la Buena.

Juez de paz de Pobladura de Sotiedra.

Juez de paz de Zaratán.

Juez de paz de Santervás de Campos.

Juez de paz de Fontihoyuelo.

Juez de paz sustituto de Zorita de la Loma.

Juez de paz sustituto de Villacid de Campos.

Juez de paz sustituto de Alcazarén.

Juez de paz sustituto de Villalar de los Comuneros.

Fiscal municipal sustituto de la Agrupación número 329, que comprenden los Juzgados municipales de Valladolid, Peñafiel y Valoria la Buena.

Fiscal de paz de Boecillo.

Fiscal de paz de Villacid de Campos.

Fiscal de paz sustituto de Villacid de Campos.

Valladolid, 13 de octubre de 1961.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz—V.º B.º: El presidente, Antonio Manuel del Fraile.

3.050

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCAZAREN

A los efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los documentos cobratorios para el próximo año de 1962, tanto de rústica como de urbana.

Alcazarén, 6 de octubre de 1961.—El alcalde, Eugenio Velasco.

2.946—2.409

ALCAZAREN

Desiertas la primera y segunda subasta para el aprovechamiento de fruto albar del monte "Pinar de Abajo", de los propios de este Municipio, la tercera se celebrará al cumplirse los ocho días hábiles, a las doce horas, contados del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo el tipo de tasación de cuarenta mil pesetas, importe igual al tanto por ciento de rebaja de primitiva tasación; cuyos pliegos de proposiciones se admitirán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil del señalado para la subasta.

Alcazarén, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, Eugenio Velasco.

3.058—2.410

BOCILLA DE VALDERADUEY

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o perso-

na interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Becilla de Valderaduey, 7 de octubre de 1961.—El alcalde, Lauro Castañeda.

3.037—2.411

BOBADILLA DEL CAMPO

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan para el próximo ejercicio de 1962, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se indica, para su examen y reclamaciones, si procede:

Padrones y lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Padrones y lista cobratoria de rústica, por diez días.

Padrones de arbitrios municipales de urbana, por ocho días.

Padrones de arbitrios municipales de rústica, por diez días.

Bobadilla del Campo, 5 de octubre de 1961.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

2.954—2.412

BOECILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 24 del actual octubre y a las horas que se dirán, tendrá lugar la celebración de segundas subastas de aprovechamientos forestales. Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, por medio de pliegos cerrados. Los pliegos, de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría.

A las diez treinta, subasta aprovechamiento fruto albar, monte "Arroyadas", bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

A las once, subasta aprovechamiento fruto albar, monte "Escudillas", bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

A las once treinta, subasta aprovechamiento pastos del monte "Arroyadas", bajo el tipo de tasación de 17.200 pesetas.

Boecillo, 9 de octubre de 1961.—El alcalde, Cándido Martínez.

3.059—2.413

BOECILLO

El próximo día 26 de los corrientes y a las once horas, tendrá lugar la celebración de la cuarta subasta de

aprovechamiento de 4.680 cargas de ramaje del monte "Arroyadas", bajo el tipo de tasación de 14.000 pesetas.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Boecillo, 9 de octubre de 1961.—El alcalde, Cándido Martínez.

3.060—2.414

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y para su examen por los interesados, se hallan expuestos al público, los documentos cobratorios para el año 1962, que a continuación se expresan:

Listas cobratorias de contribución rústica, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio de rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio de urbana, por ocho días.

Castroponce de Valderaduey, 9 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

2.953—2.415

CIGUNUELA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ciguñuela, 7 de octubre de 1961.—El alcalde, Alejo González.

2.885—2.416

HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al ar-

título 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Herrín de Campos, 6 de octubre de 1961.—El alcalde, F. Alonso.

2.886—2.417

MORALEJA DE LAS PANADERAS

Don Claudio Martín Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Moraleja de las Panaderas (Valladolid).

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón rústica, 1962, por diez días.
Padrón arbitrio rústica, 1962, por diez días.

Expediente transferencia, por quince días.

Presupuesto municipal ordinario, para 1962, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja de las Panaderas, 10 de octubre de 1961.—El alcalde, Claudio Martín.

2.979—2.418

MUCIENTES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1962, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los documentos que le integran, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Mucientes, 9 de octubre de 1961.—El alcalde, Donato Saravia.

2.972—2.419

SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios para el año de 1962, que a continuación se expresan, por los plazos que también se indican:

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución rústica, por ocho días.

San Cebrián de Mazote, 11 de octubre de 1961.—El alcalde, Eusebio Laguna.

3.074—2.420

TORDESILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de pavimentación del Corro de Santa María, compra de parcelas para construcción de un grupo escolar y gravera en Villamarciel, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tordesillas, 14 de octubre de 1961.
El alcalde, Modesto Sigüenza.

3.065—2.421

TORDESILLAS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado concurso-subasta para "Pavimentación del Corro de Santa María", a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Tordesillas, 14 de octubre de 1961.
El alcalde, Modesto Sigüenza.

3.053—2.422

VALEDESTILLAS

Habiendo quedado desiertas las segundas subastas del aprovechamiento de piñas de los montes "Alto o Capones" y "Tamarizo", número 57 y 58 del Catálogo, de estos propios, celebradas el día 28 del pasado mes de septiembre, tendrá lugar la tercera subasta en el día y hora que a continuación se expresan:

Día 25 de octubre, a las diez horas, la de 800 hectolitros de piñas del monte "Tamarizo", número 58 del Catálogo, de estos propios y año forestal 1961-62, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

El mismo día, a las once horas, la subasta del aprovechamiento de 1.200 hectolitros de piñas del monte "Alto o Capones", número 57 del Catálogo, de estos propios y mismo año forestal, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Las proposiciones para ambas subastas serán presentadas en esta Alcaldía, desde esta fecha hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada para cada una.

Valdestillas, 11 de octubre de 1961.
El alcalde, Ramón Fernández.

3.034—2.423

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se llama a Juan Jiménez Jiménez, de 14 años de edad, natural de Salamanca y vecino al parecer de Salamanca, calle Sequero, número 15, hijo de Ramón y de María, el cual fue atropellado el día 23 de septiembre pasado en la carretera del Pinar hacia Valladolid, sobre las diecinueve treinta horas, cuando por dicha carretera circulaba conduciendo unas caballerías; para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días para prestar declaración y ser reconocido por el señor médico forense; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, asimismo al padre del lesionado para ofrecimiento acciones sin quedar hecho por el presente.

Dado en Valladolid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de instrucción, José María Álvarez Terrón. El secretario, José Cuevas.

3.031

VALLADOLID—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue acción real del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Domínguez Corbella, contra doña Margarita González Suárez, en ignorado paradero, y referente a la vivienda que se encuentra edificada en parcela de terreno al pago de «Los Pozos de la Nieve», la que al parecer ocupa indebidamente dicha demandada, se ha acordado hacer a ésta un segundo llamamiento, a medio del presente, a fin de que en el término de tres días comparezca en las actuaciones, personándose en forma.

Y con el fin de que sirva de nuevo llamamiento a la demandada doña Margarita González Suárez, se expide este edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Ángel Mingo.

3.124—2.424

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el juicio que sigue en este Juzgado a instancia del procurador de los Tribunales don Juan Antonio Benito Paisán, en nombre y representación de Teodoro García de la Calle, contra don Abrahán, don Leandro, don Jesús y doña Angeles Rodríguez Durán, mayores de edad, casados, empleados los varones y sus labores la mujer, al igual que contra don Frutos, doña María Cándida y doña Rosa María Buendía Rodríguez, como hijos de doña Lucila Rodríguez Durán, cuyas circunstancias personales y domicilios de todos desconozco, en su concepto de derecho habientes a la herencia de don Secundino Rodríguez Asensio y doña Lucila Durán, así como cualquier otra persona que se considere con derecho a la casa número 75 de 1 a antigua carretera de Santander, sobre ejercicio de extinción de derecho de habitación de dichos causantes y de acción reivindicatoria contra sus actuales ocupantes, hoy demandados, para que en el plazo de seis días puedan personarse y contestar en el procedimiento; previéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, habiéndose acordado lo expuesto anteriormente en providencia de esta fecha, haciéndose constar que las copias constan en Secretaría.

Valladolid, 4 de octubre de 1961.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.103—2.425

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y presupuestos que se dicen, se ha dictado, con fecha 29 de septiembre de 1961, la siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a

cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días que se indican y horas que se mencionan, y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Aldea de San Miguel

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA.—PRESUPUESTO DE 1950

Subasta: Día 2 de noviembre, a las dieciocho horas

Deudor, Felipe Orejón Rodríguez.

Tierra al pago Saornil, polígono 11, parcela 47; linda Norte, Germiniano Martín; Sur, Salustiano Salamanca; Este, Julio Cantalapiedra, y Oeste, Lucas Vaca. Hace 11 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 450,60 pesetas.

Término municipal de Camporredondo

PRESUPUESTO DE 1954

Subasta: Día 2 de noviembre, a las doce horas

Deudor, Julián Martín Gutiérrez.

Tierra al pago Puente Mesegar, polígono 3, parcela 110; linda Norte, camino de Arrabal de Portillo a Camporredondo; Sur, carretera de Valladolid a Segovia; Este, Isidoro Martín, y Oeste, cruce de caminos. Hace 91 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.550,40 pesetas.

Término municipal de La Pedraja de Portillo

PRESUPUESTO DE 1952

Subasta: Día 4 de noviembre, a las trece horas

Deudor, Pablo González Casado.

Viña al pago Arroyada, polígono 14, parcela 12; linda Norte, Cipriano Salamanca; Sur, camino del Alamillo; Este, Ursula Molina, y Oeste, Benito Bueno. Hace 72 áreas y 41 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.665,40 pesetas.

Deudor, Emilio Soba Cubero.

Viña al pago Asperillas, polígono 56 58, parcela 22; linda Norte, Ana Calvo Sanz; Sur, Esteban Salamanca; Este, Bonifacio Fernández, y Oeste, camino de las Farmarizas. Hace 35 áreas y 57 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 818,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

La Pedraja de Portillo, 28 de septiembre de 1961.—Moisés Labajo González.

2.756

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid

En cumplimiento del precepto del artículo 84 del Estatuto Orgánico, de 10 de febrero de 1950, quedan expuestos al público, para reclamaciones, en las oficinas de esta Corporación, los presupuestos para el ejercicio económico correspondiente al año de 1962. El plazo es de diez días naturales.

Valladolid, 17 de octubre de 1961. El presidente en funciones, Francisco Mateo.—El secretario, Mariano Escudero de Solís.

3.000—2.426

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DEL CONTRIBUYENTE